



La sesión ordinaria N°521 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 9 de marzo de 2022. Presidió la sesión, Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros, Sylvia Eyzaguirre, Jacqueline Gysling, Marcela Lara, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Chrismar. Actuó como ministra de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva Anely Ramírez y como secretaria de actas María José Ortúzar.

Se inició la sesión ordinaria N°521 a las 12:00 horas.

1. Acta.

Los consejeros aprueban el acta de la sesión anterior.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- SINACES, sostuvieron una reunión presencial el viernes 4 de marzo con agradecimientos y despedida de las autoridades salientes. Estuvo en tabla la “Continuación del trabajo iniciado por el Consejo Asesor” y la “Situación de la Universidad La República”, con nuevos recursos interpuestos en contra del Mineduc y recurso de queja en contra del administrador de cierre.
- CNA, se realizó una reunión con Andrés Bernasconi y se le compartió un documento del CNED con aspectos a considerar sobre el proceso de acreditación desde la perspectiva de las apelaciones que al Consejo le corresponde conocer. El nuevo presidente de la CNA indicó que se han identificado aspectos a fortalecer vinculados a los procesos de acreditación llevados a cabo. Solicitó formalmente el envío de la minuta del CNED para compartirla con los comisionados.
- Nuevas autoridades. La Presidenta informa que recibió una llamada del nuevo Ministro de Educación quien manifestó muy buena disposición para el trabajo con el CNED. Indica que le ofreció el envío de la cuenta pública 2021 del CNED a la brevedad, que da cuenta del trabajo realizado por el Consejo.

3. MINEDUC. Invitados: Ministro de Educación Raúl Figueroa y Subsecretarios: Jorge Poblete, Ma. Jesús Honorato, Juan E. Vargas.

La Presidenta da la bienvenida a los invitados y agradece en representación del CNED el trabajo realizado en conjunto, deseándoles éxito en sus nuevos desafíos.

El Ministro agradece al Consejo el trabajo intenso y fundamental que se llevó a cabo para el sistema educativo, especialmente considerando la implementación de las reformas al sistema de educación superior, la aprobación de la modalidad de reingreso, la continuidad de los

procesos en contextos extraordinarios como el estallido social y la pandemia, para lo cual el apoyo del CNED fue fundamental, especialmente con la priorización curricular.

Luego, reflexiona sobre el rol del CNED en el sistema, motivando al Consejo a exponerlo y darle continuidad al trabajo realizado. Comentan también los Subsecretarios, valorando y agradeciendo el trabajo autónomo pero colaborativo del Consejo.

4. CFT DE LOS LAGOS. Supervigilancia. Informe de retroalimentación. Invitados: Rector Fernando Vial, Pablo Zamorano y Richard Villegas.

La Secretaría Ejecutiva efectúa una síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión. Señala que el proceso de supervigilancia del CFT de Los Lagos comenzó el año 2018 con la revisión y retroalimentación de su PDI, y que a la fecha se han efectuado dos actividades de acompañamiento. La primera, en modalidad presencial, se realizó en enero de 2020 y la segunda, en modalidad telemática, en agosto 2021. Luego de ambas actividades, el Consejo ha enviado al CFT un Informe de Retroalimentación que reconoce avances, identifica áreas en que se debe avanzar y sugiere áreas de mejora.

Luego, indicó que el 21 de enero de 2022, la Secretaría Técnica se reunió con las autoridades del CFT para monitorear el avance y conocer las decisiones que se adoptaron en las áreas de atención prioritaria, reunión en la que el Rector se comprometió al envío de un Informe y plan de trabajo para el 15 de febrero, sin embargo, la institución solicitó ampliar el plazo hasta el 11 de marzo.

Los invitados hacen ingreso a la sesión y el Rector presenta a los consejeros un informe de la institución. Se refiere principalmente al estado en el que recibió al CFT de Los Lagos, al inicio de su gestión en el mes de octubre de 2021. En tal sentido, se refiere a aspectos relevantes como la docencia, con una oferta de 4 carreras de carácter industrial organizada en módulos por competencias laborales de Chilevalora, con baja matrícula, baja estructuración de calendario académico, y falta de formalización de modelos y procedimientos; las condiciones materiales para la docencia, con salas y espacios en diversos liceos de la provincia; y sobre la sostenibilidad financiera, con déficit proyectado de flujo de caja y virtual quiebra en diciembre de 2021.

Luego, presenta su plan de acción, el que está organizado en acciones inmediatas (nov-dic 2021), con redefinición y apertura de nuevas carreras, y modelo educativo; de corto plazo (marzo 2022), con la reorganización de la gestión académica, levantamiento de procesos de registro académico, gestión de donación de terreno; corto- mediado plazo (marzo-dic 2022), con renovación del PDI, instalación del sistema de aseguramiento de calidad e inicio de función de vinculación con el medio, seguimiento construcción de inmueble; y mediano plazo (2023) con generación de ingresos propios, completar dotación, implementar plan de mejoras, autoevaluación y acreditación.

Por último, da cuenta de los resultados de su gestión a la fecha, entre los cuales destaca la obtención de financiamiento extraordinario por 180 millones de pesos, incremento de matrícula nueva, habilitación de espacios docentes (9 salas y un patio techado), plan de construcción de nuevo inmueble, entre otros aspectos.

Los consejeros realizaron preguntas relativas a los programas de las nuevas carreras, dotación docente para impartirlas, punto de equilibrio para el financiamiento, la situación en la

que se encuentra el proyecto para la sede y la fecha en que se podría contar con ella, sobre la visión y determinación respecto de las recomendaciones que ha efectuado el CNED desde la instalación del CFT, cuál ha sido el aporte de la Universidad tutora, y el nuevo modelo educativo.

Finalizada la ronda de preguntas, los invitados se retiraron de la sesión.

Luego, el Consejo tomó un receso a las 14:30 hrs. hasta las 15:25 hrs.

5. CFT ARICA Y PARINACOTA. Supervigilancia. Revisión de PDI. Invitados: Rectora Marta Meza y sus colaboradores Christian Alvarez, Claudia Zamorano, Guillermo Cid, Rosa Jarpa, Roxany Mey, Carlos Monroy, Ma. Soledad Jarrin, Angélica Alvarez.

La Secretaría Ejecutiva efectúa una síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión. Señala que el CFT Arica y Parinacota inició actividades académicas y envió al CNED el Proyecto de Desarrollo institucional el año 2021, donde informó sobre el proceso de armonización con el CFT de Tarapacá. Luego, efectúa una síntesis del informe de pares externos que evaluaron el PDI.

Los invitados ingresan a la sesión y la Rectora efectúa una presentación que contiene los hitos de instalación del CFT; los hitos del proceso de armonización con el CFT de Tarapacá; conformación de las carreras el año 2021 (4 áreas formativas y 17 carreras); matrícula total de estudiantes al 2021 fue de 2.358 y el 63% cuenta con gratuidad; en el año 2022 la oferta académica es de 13 carreras, con un total de 1889 matriculados a la fecha. Luego, hace una síntesis de los ejes estratégicos y propósitos institucionales; la estructura organizacional; diseño de la oferta académica vinculada a la estrategia de desarrollo regional; diseño de los programas académicos, y la docencia (función docente, evaluación).

Los consejeros realizaron preguntas relativas al sentido de agrupación de las carreras en distintas áreas, involucramiento del sector productivo; reorganización del presupuesto; instalación de la evaluación de desempeño; currículo innovador; oportunidades y espacios de mejora.

Finalizada la ronda de preguntas, los invitados se retiraron de la sesión.

6. Subvenciones. Solicitud de aprobación de otorgamiento de subvención: Escuela Especial de Lenguaje Los Almendrales; Escuela Especial de Lenguaje Un Mundo de Letras; Colegio Batuco. Escuela de Lenguaje Andalú, pendiente de la sesión anterior. Información Complementaria.

La Secretaria Ejecutiva presentó las solicitudes del Mineduc para el otorgamiento de las subvenciones escolares en tabla y luego de la discusión de los antecedentes. El Consejo, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes ratificar la aprobación otorgada para el Colegio Batuco, por considerar que, a su respecto, se ha podido comprobar los presupuestos fácticos y jurídicos para la existencia de la causal esgrimida.

En cuanto a la Escuela Especial de Lenguaje Los Almendrales y la Escuela Especial de Lenguaje Un Mundo de Letras, el Consejo estima necesario revisar y requerir mayores antecedentes, y posponer su pronunciamiento para una próxima sesión.

Se observa principalmente que, en la Escuela de Lenguaje Los Almendrales, si bien se comprueba que no existe otro establecimiento educacional que imparta el nivel de educación especial, se considera acreditada la causal de la letra a) del artículo 16 del Decreto 148/2016, es decir, la no existencia de PEI similar en el territorio, se espera que a lo menos la institución adjunte su PEI, lo que en el caso en estudio no ocurre, y que por otra parte, se señale si las Escuelas en que se imparte el nivel de educación parvularia en el territorio, cuentan con programa PIE. Por su parte, en el caso de la Escuela Un Mundo de Letras, se observa que si bien el Seremi considera acreditada la causal que señala que el proyecto educativo presenta innovaciones que sean de una entidad tal, que justifique suficientemente el contar con su PEI en la comuna de San Miguel, a este Consejo le preocupa que efectivamente el sello propuesto por la Escuela, esto es la inspiración basada en la propuesta educativa Reggio Emilia y los 100 lenguajes, sea realmente suficiente, y pueda ser llevado a la práctica, cuando la institución señala que el desarrollo del sello se implementaría con un taller de los cien lenguajes en 1 módulo de 45 minutos a la semana y la formación del personal en esta nueva metodología se realizará en una única sesión, lo que no permite demostrar que los docentes estarán capacitados para impartir esta metodología.

Respecto, a la Escuela de Lenguaje Andalué, analizada en la sesión anterior, y atendido a los nuevos antecedentes enviados por el Seremi, el Consejo, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes ratificar la aprobación otorgada por considerar que, a su respecto, se ha podido comprobar los presupuestos fácticos y jurídicos para la existencia de la causal esgrimida.

7. U. Miguel de Cervantes. Recurso de Apelación institucional en contra de las Resoluciones de la CNA, que decidieron no acreditar a la institución. Acuerdo

Se retiran de la sesión las consejeras Sylvia Eyzaguirre y Marcela Lara.

La Secretaria Ejecutiva efectuó una síntesis de los antecedentes, y recordó los aspectos principales del análisis iniciado en la sesión anterior con la visita de las autoridades de la Universidad recurrente y de los representantes de la CNA.

Luego de la discusión, el Consejo consideró que la Universidad Miguel de Cervantes registra avances en la mayoría de los aspectos que fueron observados en el proceso de acreditación anterior. En particular, se destaca, la revisión y actualización de los propósitos institucionales; el Plan General de Desarrollo; el Modelo Educativo y la Política de Aseguramiento de la Calidad. Asimismo, como se menciona en la Resolución de la CNA, se valora la formalización de una estructura organizacional que resguarda la participación y toma de decisiones de los cuerpos colegiados y, también, la evolución positiva de la planta administrativa y docente que permite asegurar la gestión y desarrollo del proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Sin embargo, se advierte la falta de acciones que permitan subsanar algunas de las observaciones que este Consejo consignó en el Acuerdo N°066/2018. Especialmente, la articulación entre los programas de postgrado del área de educación en modalidad virtual y la oferta de carreras de pregrado. Por otra parte, tampoco se hace cargo totalmente de otras observaciones como la aplicación de metodologías participativas y activas, coherentes con su

modelo educativo; la evaluación del impacto que tienen las acciones que lleva a cabo para apoyar a los estudiantes; y el seguimiento de egresados mediante un proceso sistemático que permita retroalimentar el proceso formativo y evidenciar el impacto en su empleabilidad, especialmente, la actualización de los perfiles de egreso de sus carreras.

En consecuencia, realizando una ponderación de fortalezas y debilidades, reconociendo los avances y mejoras y, al mismo tiempo, los déficits institucionales y aquellos aspectos que desafían a la institución y deben ser mejorados, a juicio del Consejo la Universidad Miguel de Cervantes cuenta con evidencias de desarrollo y mejora en todos los Criterios de Evaluación establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación, y que las debilidades y espacios de mejora que se han evidenciado, haciendo una ponderación global de tales criterios, no poseen una entidad tal que permita justificar la no acreditación, por lo que acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, acoger la apelación interpuesta por la Universidad Miguel de Cervantes, y en definitiva acreditar a la institución en el nivel básico (3 años).

8. Varios.

- Para la conformación de subcomisiones de Convocatoria de proyectos de Investigación se ofrecieron para participar las nuevas consejera Marcela Lara y Sylvia Eyzaguirre, quienes junto al consejero Vio y la Presidenta serán los encargados de proponer a este Consejo los proyectos seleccionados.
- Carta del CPEIP. La Presidenta da cuenta de carta recibida de Francisca Díaz manifestando su disconformidad con el acuerdo que observa los estándares para la FID de Educación Parvularia. Se enviará respuesta.
- INSALCO, se revisa la propuesta de consultores, y se discute sobre la pertinencia de considerar al ex rector del CFT Estatal de Los Lagos (considerando la situación del CFT posterior a su gestión) para esta revisión, quien fue presidente de la comisión en la visita del año anterior a INSALCO.
- Renuncias en Secretaría Técnica. Gustavo Astudillo presentó su renuncia dado que asumirá como Jefe de Asesores del nuevo Ministro de Educación. El Consejo acuerda enviar carta de agradecimiento y buenos deseos para el próximo desafío laboral.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°521.


Luz María Budge Carvalho
Presidenta
Consejo Nacional de Educación


Sylvia Eyzaguirre
Consejera




Jacqueline Gysling Caselli
Consejera




Marcela Lara Catalán
Consejera




Enrique Navarro Beltrán
Consejero




Alejandra Pérez Giarza
Consejera




Lorna Prado Scott
Consejera




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Carlos Vio Lagos
Consejero




Marcelo von Christmar Werth
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2137973-aff9a2 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>